

ACTA N.º 5

SESIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1825

PRESIDE EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO DE LARROBLA

Excusación del señor Carlos Anaya.

En la Villa de San José, a treinta y uno de diciembre de mil ochocientos veinticinco, leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, presentes los señores representantes Larrobla, Presidente; León, Sierra, Núñez, Muñoz, Gomensoro, Chucarro, Otero, Pérez, Cortés, Saura y Pereira, ausente el señor Suárez en comisión, se dió cuenta de una comunicación por la que don Carlos Anaya, diputado por Maldonado, avisaba que las dilatadas marchas emprendidas en desempeño de su empleo le habían causado una disenteria que lo imposibilitaba de apersonarse a la H. Sala, y que por tanto aguardaba se le diera por legítimamente excusado. Tomando la H. Sala en consideración este asunto, y después de haberse discutido si el servicio de un empleo civil o militar, podría obstar el nombramiento de diputado en una misma persona, se trajo a la vista y leyó un decreto por el que, al aceptarse las renunciaciones de varios señores diputados militares, se encargaba, que en la elección de sus sucesores se procurase no verificarla con personas que estuvieran al servicio del país en empleos u otros destinos de importancia.

Las funciones de legislador son incompatibles con las de cualquier otro empleo.

Prosiguiendo la discusión se convino en hacer una declaración general relativamente, votándose, sobre si era incompatible el ejercicio de representante con el de cualquier otro empleo civil o militar, y resultó por la afirmativa, con prevención de que así se comunicara al señor diputado de Maldonado para que eligiera entre ambos extremos.

El señor Presidente puso en consideración de la H. Sala que debía ser removido con arreglo al artículo trece, título

segundo del Reglamento, que dice: "El Presidente será nombrado para toda la época de las sesiones de cada año." Con este motivo comenzó la discusión para averiguarse si en efecto, debían considerarse concluídas las sesiones del año que finaliza, o si debía no entenderse cumplido aquél hasta cerrarse las presentes sesiones, que algunos señores opinaban ser una continuación de las suspensas en septiembre, y no las correspondientes a una segunda Legislatura. Ilustrada bastantemente la materia, se puso a votación, si en conformidad del Reglamento se entendían concluídas las funciones del señor Presidente, o no. Resultó negativa.

Se leyó el informe de la Comisión de Peticiones sobre la renuncia que hacía del cargo de Secretario de la II. Sala don Felipe Alvarcz Bengochea; y como en él se aconsejaba que era debido desentenderse de aquélla, precedida la competente discusión, se votó sobre si había de entenderse, digo, estarse al informe, o declarar por admitida la renuncia. Resultó por lo último.

El señor **Presidente** anunció en la orden del día, el nombramiento de diputados al Soberano Congreso Nacional, con cuyo motivo un señor diputado llamó la atención de la II. Sala sobre la gravedad e importancia de aquel acto, y la necesidad consiguiente de que al efecto estuviera completamente reunida la Representación de la Provincia.

Sobre nombramiento de
diputados al C. N. C.

Dijo: que el grande Departamento de Paysandú, el de Soriano, el pueblo de Víboras, San Salvador y otros no habían aún concurrido con sus diputados; que tan dilatada población no podía ser privada de su voto en materia que tan estrechamente la ligaba, que podría decirse ser mayor aún aquella que la que estaba representada en la actualidad: que para semejante negocio era muy conveniente y tal vez necesario que cada uno de los señores diputados explorase particularmente la voluntad de sus representados; y concluyó asegurando que al presente no estaba él en aptitud de votar aquella elección. Otro señor diputado contestó: que enhorabuena podría demorarse aquélla por algunos días; pero con calidad de que no pasara de seis u ocho, y que se fijara desde ahora el en que había de concluirse este negocio.

En este estado el señor Presidente anunció ser avanzada la hora y se levantó la sesión.

JUAN FRANCISCO DE LARROBLA,
Presidente.
Francisco Solano de Antuña.
Secretario.